

Edita: Unión Sindical Obrera

C/ Príncipe de Vergara, 13, 7º - 28001 Madrid · Telf.: + 34 91 577 41 13

www.uso.es · Facebook: UnionSindicalObreraConfederal · Twitter: @USOConfe

# Conoce las novedades que incorpora el nuevo Reglamento de Protección de Datos

El día 25 de mayo entró en vigor el Reglamento de Protección de Datos, una legislación común para los 28 países de la Unión Europea que trata de proteger nuestra privacidad y que supone para muchas empresas el tener que adaptarse a ciertos protocolos obligatorios para cumplir con la nueva normativa.

Como internautas, esta ley se espera que venga a mejorar la protección de nuestros datos personales tanto de filtraciones como de uso comercial, pero como trabajadores de ciertos departamentos de la empresa tendremos que estar atentos a las normas que nos afecten.

En general, el Reglamento traerá cambios al día a día de áreas como Recursos Humanos, Ventas y Marketing, Atención al Cliente y Legal, entre otros.

En el marco de las empresas, aparece la figura del Delega-

do de Protección de Datos. Aunque no es obligatoria para todas las compañías, esta persona sí tiene que estar presente en organismos y empresas públicas; en empresas cuya labor sea específicamente de seguimiento o localización por internet, de elaboración de perfiles, fidelización de clientes...; o en compañías que trabajen a gran escala con datos sensibles, como lo son los de salud u orientación sexual.

Además del delegado, los expertos recomiendan un plan de formación para todos los trabajadores implicados en procesos de datos; sin embargo, el reglamento no observa como obligatoria esta formación.

La ley cambia en materia de consentimiento, ya que este debe ser expreso y la firma por parte del particular debe ser conservada durante todo el tiempo que la empresa vaya a hacer uso de esos datos. Igualmente, si se han perdido

más datos de los estrictamente necesarios para el desempeño de la actividad, esos datos deben ser eliminados. Por poner un ejemplo: si vamos a comprar unos zapatos por internet, en el formulario tendremos que rellenar el número que usamos y la dirección de envío, pero la empresa no tiene derecho a preguntarnos nuestro estado civil o la fecha de nacimiento, ya que no son datos imprescindibles para la compra y entrega de calzado.

El usuario tiene el derecho, además, de pedir en todo momento que se corrijan sus datos o que se eliminen. Además, en el caso de que exista una brecha de seguridad y se dé una filtración masiva de datos, la empresa está obligada a comunicarlo a las autoridades y a los usuarios en un plazo máximo de 72 horas desde que tiene conocimiento.

Recientemente, Twitter recomendó, por ejemplo, cambiar todas las claves de acceso a las

cuentas porque habían tenido una fuga de datos que no supieron cuantificar a cuántos usuarios afectó.

En cuanto al consentimiento, la edad establecida son los 16 años. Para los menores, el consentimiento debe ser expreso de los padres o tutores. Esto afectará, por ejemplo, a todas las altas en redes sociales o programas de mensajería. Para que un niño de 13 años pueda utilizar whatsapp, el consentimiento deberá ser dado por uno de sus progenitores.

Ya que la ley es común a los 28 países, se establece un mecanismo de reclamación de ventanilla única. En España, si queremos hacer una denuncia por el mal uso de los datos, deberemos dirigirnos a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), que será la encargada de trasladarla al país donde tenga su sede la compañía, en el caso de que no sea nacional.

## Los TCP de Ryanair irán a la huelga si no se aplica la legislación laboral



Los sindicatos de TCP de España, Portugal, Italia y Bélgica exigen a Ryanair que aplique a sus trabajadores la legislación nacional y las mismas condiciones labora-

les a todos los TCP -ya sean de la propia empresa o contratados por agencia o ETT-. Si antes del 30 de junio no se aplican estas condiciones, se convocará huelga.

## 60 Comité Confederal



El 60º Comité Confederal de la USO se ha reunido los días 28 y 29 de mayo en Madrid para analizar la situación organizativa y afiliativa del sindicato durante el primer trimestre de 2018.

## USO Eltec gana el pago de un variable que afecta a más de 200 trabajadores

La sección sindical de **USO** en Eltec interpuso una demanda contra la empresa por su negativa a retribuir el variable contemplado en el acuerdo de reducción salarial. La demanda solicitaba que se abonara el variable, un 25% de la reducción total, con base en que se cumplía el objetivo de que T-Systems tuviera resultados positivos en el ejercicio.

La Audiencia Nacional ha dado la razón a **FI-USO**, con-

denando a la empresa a pagar el 25% del variable sustraído de la reducción salarial correspondiente a 2016, pactada en octubre de 2012.

En la práctica, esto quiere decir que el 25% de lo reducido en 2016 tendrá que ser abonado en una paga en el momento en el que se pronuncie el Tribunal Supremo. Lo mismo pasará cuando T-Systems presente sus cuentas relativas al 2017 y sucesivos ejercicios.

## FTSP-USO asiste al Día de la Seguridad Privada en Cáceres y Álava

La **FTSP-USO** ha asistido a las celebraciones del Día de la Seguridad Privada celebradas en Cáceres y Betoño (Álava), en las que se hizo entrega de menciones honoríficas a compañeros afiliados.

Por parte de **USO** Extremadura, acudió José Luis Méndez, secretario general de la Federación extremeña, así como



Día de la Seguridad Privada en Cáceres.



Día de la Seguridad Privada en Álava.

Antonio Peláez y José María León, secretarios de Organización y de Acción Sindical, respectivamente.

En Betoño, la **FTSP-USO** Euskadi participó en el acto conmemorativo celebrado en el municipio alavés, al que acudieron el secretario de Organización, Javier Martín, y el de Acción Sindical, Juan Herrera.

## Clausura en Sevilla del Curso Integral de Formación de FEUSO Andalucía

El 25 de mayo, en Sevilla, se clausuró el Curso Integral de Formación de Delegados de Enseñanza (CIFDEA), que ha organizado la Federación de Enseñanza de la **USO** Andalucía.

Tras la celebración de las cuatro sesiones que tuvieron lugar en enero, febrero y abril, la celebrada en Sevilla ha supuesto la clausura de este interesante curso. Con este programa formativo, se ha proporcionando a los dele-

gados de **USO** la formación necesaria para que puedan cumplir mejor en los centros de trabajo sus cometidos sindicales, además de conocer de manera más completa la historia de la **USO**, sus valores y sus reivindicaciones.



## ISB-USO continúa la lucha en Ayuda Domicilio y convoca más paros

**ISB-USO** y los sindicatos ELA, LAB y UGT han convocado nuevos paros de tres horas en el sector de ayuda a domicilio de Bizkaia los días 25 y 31 de mayo, después de un año de movilizaciones y diez jornadas de paros parciales, en demanda de una mejora de la calidad del servicio y de las condiciones laborales de las casi 1.500 trabajadoras en el sector en Bizkaia.

El jueves 31 de mayo, el paro será desde las 10:00 hasta las 13:00, y las trabajadoras realizarán una movilización en Bilbao, rodeando el Ayuntamiento, esperando que mientras se celebra el pleno traten



una moción en defensa de sus reivindicaciones.

Después de cinco años de congelación salarial, las trabajadoras de este sector siguen luchando por conseguir un convenio digno, a pesar de llevar meses sin reunirse con la patronal, a la que acusan de plantear ofertas regresivas en el convenio provincial de Bizkaia.

## FEIP-USO denuncia la no convocatoria del comité del Ayuntamiento de Badajoz

La sección sindical de **USO** en el Ayuntamiento de Badajoz ha denunciado ante la Inspección de Trabajo la no convocatoria del Comité de Empresa, que viene siendo sistemática ante las peticiones del secretario de dicho órgano, así como la negativa de poner a disposición diversa documentación relevante para fiscalizar y garantizar el cumplimiento de los derechos de los trabajadores por parte del Ayuntamiento.

Salud Laboral, curiosamente a raíz de que CSIF perdiera la mayoría representativa que tenía en dicho órgano.

Desde **FEIP-USO**, exigimos al Ayuntamiento de Badajoz que normalice el funcionamiento de estos órganos y los deje de bloquear en connivencia con el resto de centrales sindicales, a las que llama a base de horas sindicales que desembocan en liberaciones extras.



Además, la Junta de Personal tampoco se convoca desde el primer año de legislatura, ni el Comité de Prevención y

## USO EN MARCHA

- **FEIP-USO** ha obtenido un estupendo resultado en las elecciones sindicales de IS-DEFE, Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, empresa pública de consultoría e ingeniería, donde nos presentábamos por primera vez, consiguiendo 4 delegados.

- **FS-USO** ha renovado los 6 delegados en el comité de Atento Madrid, a pesar de que pasa de 25 a 23 delegados.

- **FEUSOC** ha conseguido 8 delegados en las elecciones sindicales en la empresa de formación 7ITRIA.